

## Se presenta como buena Buena Práctica “la escuela de construcción”

En el período de programación 2000-2006, los potenciales beneficiarios de las ayudas asociadas a una mejora de la cualificación y de la empleabilidad demandaban una escuela donde aprender oficios relacionados con el sector construcción, tal y como se observó de las necesidades de las unidades productivas, quienes contrataban trabajadores procedentes de la Península, los cuales tienen una altísima cualificación y gran experiencia profesional, frente al mercado laboral ceutí que no estaba en disposición de nutrir al sistema productivo con el capital humano necesario.

Consecuentemente, esta demanda hizo que el período de programación 2007-2013 el FEDER tuviera que situarse al servicio del FSE para poder dar la posibilidad de insertar laboralmente a una serie de beneficiarios potenciales, desarrollándose un proyecto integral con la colaboración de ambos Fondos Estructurales.

Con estos antecedentes se define un proyecto global que requiere de la cofinanciación de ambos fondos estructurales, dicho proyecto consiste en la construcción de unas instalaciones con la finalidad de convertirse en Escuela de la Construcción para atender las demandas del sector productivo.



Fase de construcción

La Escuela de la Construcción es un edificio de tres plantas con una superficie total construida de 1.600 metros cuadrados que se distribuyen en cuatro aulas técnicas para impartir clases teóricas, seis talleres prácticos para la formación de profesionales en el sector, un salón de actos para conferencias, una planta administrativa con despacho de dirección, oficinas técnicas y administrativas, archivo, sala de juntas y aseos, y un patio de unos 400 metros cuadrados para el desarrollo de prácticas.

En el diseño se ha tenido en cuenta la función principal del inmueble y, por tanto, la zona de formación práctica se ha configurado de manera que casi todas las instalaciones de red eléctrica, climatización, contra incendios, fontanería y telefonía

están a la vista para que los alumnos se familiaricen con ellas.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general**, considerándose, por tanto, como caso de buenas prácticas de comunicación por la utilización de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la actuación, adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos con la actuación, incorporación de criterios de igualdad de oportunidades en la comunicación, adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos Europeos, alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, evidencia de un alto grado de calidad de las medidas de información y publicidad realizadas y uso de nuevas tecnologías de la información en la difusión de la actuación.



**La actuación incorpora elementos innovadores**, puesto que:

- El FEDER se pone al servicio del FSE.
- Se trata de una actuación integrada y global que requiere para su completa realización de la financiación del FEDER, en primer lugar, para generar las infraestructuras necesarias y del FSE para dar la cualificación adecuada a los beneficiarios potenciales.



- Da un servicio inexistente hasta el momento a la población y en la Ciudad Autónoma de Ceuta, tanto a la población activa como al tejido productivo

**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

Con la construcción de esta Escuela se dota a la Ciudad Autónoma de Ceuta de las infraestructuras necesarias para el fomento de la formación profesional y el desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la salud laboral y seguridad en el trabajo, además, diversifica el aparato productivo local al objeto de reducir la sensibilidad del sistema económico ante los ciclos económicos regionales y aumentar la participación de sectores ausentes o poco participativos en la economía ceutí.



### **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

La actuación acometida contribuye a:

- Diversificar el tejido productivo.
- Aumentar la capacidad del mercado de trabajo local para crear empleos y absorber, en cierta medida, la incorporación de nuevos activos.
- Incrementar la cualificación y la formación, favoreciendo la empleabilidad.
- Contribuir al aumento de la tasa de empleo femenino.

### **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Con esta actuación se pretende aumentar la tasa de empleo y mejorar las condiciones de empleabilidad, proponiendo oportunidades de integración social y laboral, especialmente entre los grupos de población que tienen una menor participación en el mercado de trabajo integrar a la población desfavorecida en el mercado laboral, por tanto, el grado de cobertura es elevadísimo, no sólo por los beneficiarios potenciales que reciben una cualificación de calidad y adecuada a la demanda del sector productivo, sino porque los demandantes de estas profesiones ya no tienen que acudir a especialistas procedentes de la Península, si no que su mercado laboral se lo ofrece.



Consecuentemente, la actuación beneficia a la población ceutí, en general, y en particular, a los colectivos desfavorecidos que les permite su integración en el mercado de trabajo.

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

La Escuela de la Construcción se ha levantado conforme al estricto cumplimiento del Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, en materia de accesibilidad y no discriminación que marca las medidas de accesibilidad en los edificios y de la ordenanza municipal para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas del transporte y de la comunicación de 15 de mayo de 2003.



Asimismo, las instalaciones del nuevo centro formativo se han diseñado pensando en un consumo responsable y, para propiciar el ahorro energético, disponen de lámparas de bajo consumo en la totalidad del interior, grifería temporizadora, sistema invertir (recupera el aire ya climatizado para reinvertirlo al sistema) en los equipos de acondicionamiento climático, y control domótica de la intensidad lumínica artificial a

utilizar.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

La estrategia de desarrollo regional diseñada por la Ciudad Autónoma de Ceuta es una estrategia integrada, de hecho y como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, para el desarrollo de esta actuación ha sido necesario la instrumentalización de dos Fondos Estructurales el FEDER y el FSE, contribuyendo cada uno de ellos y dentro de sus objetivos las premisas necesarias para poder poner en marcha la actuación.

Además, los responsables de la actuación están en continuo contacto con otras instituciones que desarrollan y aplican Políticas Activas de Empleo para buscar la mayor complementariedad posible y provocar un efecto sinérgico y multiplicador, de tal forma que se vea reforzada las actuaciones de otros fondos y se contribuya a potenciar efectos positivos.



Asimismo, la Fundación Laboral de la Construcción ha colaborado con la Ciudad Autónoma de Ceuta en el asesoramiento técnico para que el diseño del centro formativo sea el más operativo posible. También se ha constituido una comisión mixta para realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Estudio de las necesidades de mano de obra especializada, a corto y medio plazo, de la estructura operativa en el sector de la construcción en Ceuta.
- Estudio de potenciales yacimientos de empleo en el sector.
- Organización, adecuación y validación de metodologías y proyectos formativos a impartir, de conformidad con el Catálogo Nacional de Cualificaciones.
- Participación activa en los procesos de selección del alumnado y de los

profesionales.

- Formación de formadores y reciclaje de formadores y profesionales.
- Control, seguimiento y evaluación de los proyectos formativos que se desarrollen.
- Difusión entre el sector empleador de las actuaciones desarrolladas, así como de los perfiles profesionales que se incorporan a la población activa, tras su proceso de especialización.
- Adaptación continua de los procesos formativos a las necesidades del sector.
- Promoción de la incorporación de sistemas de calidad homologados.
- Velar por la incorporación de nuevas tecnologías aplicables a los procesos formativos, al objeto de que se propicien un valor añadido a la formación del alumnado.